



Exhorto No. SCE-2025-1 Posibles prácticas anticompetitivas en la cadena de comercialización de insumos médicos

Aspectos Relevantes

Contexto: El 8 de mayo de 2025, la Superintendencia de Competencia Económica (“SCE”) emitió el Exhorto No. SCE-2025-1 en atención a la alerta sanitaria declarada por el COE Nacional. Esta decisión respondió a la imposición del uso obligatorio de mascarillas en instituciones educativas, así como a la escasez de estos productos, el aumento de sus precios y las preocupaciones manifestadas por diversas autoridades. Estas condiciones han alertado a la SCE respecto a potenciales prácticas anticompetitivas.

Conductas Observadas

La SCE señala que se han reportado algunas conductas que podrían constituir prácticas anticompetitivas.

- Escasez significativa de mascarillas en farmacias, supermercados y comercios minoristas.
- Aumentos excesivos de precios reportados en medios de comunicación y verificados en operativos de control.
- Limitación en la venta de productos por parte de distribuidores ante la sobredemanda.
- Presuntas prácticas especulativas que han motivado decomisos de productos por parte de autoridades de control.

Contenido del Exhorto

La SCE exhorta a los operadores económicos que participan en la comercialización de insumos médicos (mascarillas, gel antibacterial y medicamentos) a:

- Abstenerse de incurrir en conductas anticompetitivas como el abuso de poder de mercado o prácticas prohibidas como la fijación de precios explotativos.
- Evitar el incremento injustificado de márgenes de ganancia o cualquier estrategia que distorsione el mercado durante una situación sanitaria crítica.

Lo anterior refleja una preocupación de la SCE ante aumentos de precios significativos en este tipo de productos.



La SCE también exhorta a consumidores e instituciones públicas a informar a sobre posibles prácticas restrictivas observadas en la cadena de valor.

Efectos Legales

Este exhorto no implica el inicio de una investigación o sanción por parte de la Autoridad pero actúa como advertencia formal ante posibles infracciones al régimen de libre competencia.

Para más información contáctanos a los siguientes correos:

María Rosa Fabara: mrfabara@bustamantefabara.com
José Rafael Bustamante: jrbc@bustamantefabara.com
Diego Ramírez Mesec: dramirez@bustamantefabara.com
Daniel Castelo: dcastelo@bustamantefabara.com
Kirina González: kirinag@bustamantefabara.com
Camila Sánchez: csanchez@bustamantefabara.com

Quito

Av. Patria E4-69 y Amazonas,
Edificio COFIEC
T. +593 2 256 2680

Guayaquil

Av. de Alarcón y Av. de las
Américas
Edif. Sky Building
Piso 4, Of. 423
T. +593 2 256 2680 ext. 1901